JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA LA CAMPIÑA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00698** 00

Atendiendo la solicitud efectuada por la apoderada judicial de parte actora obrante a PDF 009 del Cuaderno 1, la misma deberá estarse a lo resuelto mediante providencia de esta misma data, por medio de la cual se libra mandamiento de pago ejecutivo y se le reconoce personería jurídica.

NOTIFÍQUESE (3),

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 16
Hoy, 10 de abril de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria

PDG